2.ª HOJA — Viernes 24 de Enero de 1873 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año X

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO 46

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes $ 2 moneda nacional.
Por 6 meses " 10.50 " "
Por un año " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales



## ANEXO AL NÚMERO 2,451



# EL SIGLO

## Cuestiones Orientales.

### La política de 1851

I

Sr. D. Manuel Herrera y Obes:

De los hechos del pasado puede hacerse lo que el naturalista y el anatomista con los huesos de los seres que fueron—el esqueleto—*el cuerpo de la historia.*

Puede hacerse tambien lo que el filósofo, el romancero, el poeta, con los sentimientos, las pasiones, las ideas de los que ya no son el *alma de la historia.*

Ver moverse, hablar, palpitar lo que se creia un cadáver, desconcierta á cualquiera, trastorna todas las ideas adquiridas, parece siempre la obra de la superchería, y no es estraño que la crítica plástica impute á Michelet, inspirado en la *Scienza Nuova* de Vico que abre á la historia vastos horizontes, inventar un pasado, construirlo á su antojo, ajustarlo á su voluntad y á su medida.

Somos dos abogados, con nociones distintas de la moral y del derecho examinando el mismo proceso. Nuestros juicios sobre los hechos en sí mismos y sobre las cuestiones que ellos envuelven, tienen que ser distintos. Vd. y yo procedemos obedeciendo á nuestras diversas convicciones « *con ideas y fines determinados* « *que nos proponemos hacer prevalecer.*

Vd. y yo nos reprochamos « *estar general-* « *mente fuera de la verdad, librados al poder* « *de nuestra dialéctica, en la presentacion de* « *los hechos y en la apreciacion de sus causas* »

Pero Vd. se erije en juez, y esclama, la *razon pública*, es decir, Vd., que se constituye en su intérprete y en su órgano, *no está de su parte.*

Aunque fuese cierto lo que Vd. se permite afirmar, sabe Vd. que siempre tendria el derecho de apelar de la *razon pública* de hoy, á la *razon pública* de mañana, que confio ha de reconocer que he interrogado con sinceridad y conciencia al *alma de la historia* y he trasmitido con buena fé sus testuales respuestas.

Hace veinte años que se me reprochan ideas exajeradas, proposiciones paradojales, ser el poeta de la política, y entretanto en estos veinte años el país se ha encaminado á mi ideal, huyendo del de mis adversarios, no perdona esfuerzo por alejarse del *positivismo real* de los *soi disant* hombres prácticos, y pugna sin descanso por abrirse paso hácia mis ensueños de su tierra prometida.

Un hombre práctico, de *positivismo real*, me dice— « con fines especiales, que *ningun* « *punto de contacto tienen con la política in-* « *terna de la República*, semejante pacto (de « fusion, en los tratados con el Brasil) habria « sido el colmo del absurdo, en que no caen « diplomáticos tan prácticos y entendidos co- « mo los que negociaron y firmaron ésos tra- « tados.»

Y sin embargo ahí está el tratado de alianza, protestando contra sus afirmaciones y evidenciando que, en ese *colmo del absurdo* se cayó de bruces.

El artículo 1º del tratado pacta una *alianza perpétua* « que tiene por fin la sustentacion « de la independencia de los dos Estados con- « tra cualquier *dominacion estranjera.*»

Estos son los fines *especiales* del tratado de que vd. habla, definidos y esplicados por el tratado mismo—la sustentacion de la independencia.

Estos fines especiales como vd. muy bien lo establece, ningun punto de contacto tienen con la política interna.

Pero ¿es ó no *política interna* « la amnistía « completa y el olvido absoluto de todos los « actos y opiniones políticas » estipulada en el artículo 11 del mismo tratado?

¿Es política interna ó nó, la imposicion de que « nadie podria ser acusado, juzgado, ni « penado por actos políticos (como el asesinato « de Varela) aunque hayan ofendido derecho « de tercero, » pactada en el mismo artículo?

¿Es ó nó política interna la prohibicion de las discusiones por la prensa sobre los actos y personas, que en el mismo artículo se contrata?

El tratado con el Brasil trata, pues, ampliamente de la política interna, con que segun vd. no tiene ni podria tener *ningun punto de contacto* la alianza contra dominaciones estrangeras, y vd. olvidado de la *razon pública* de nuestro país, cuyos admirables progresos vd. reconoce, me imputa á mí estar fuera de la verdad en la presentacion de los hechos, y no puede dejar de sorprender que la evoque vd. « en estos tiempos de positivismo real en « todas materias — de investigaciones y rec- « tificaciones — de dudas y desconfianzas — « de engaños y desencantos — en que las se- « ducciones de los grandes nombres y admi- « radas reputaciones, nada valen ni nada pue- « den contra la inflexible rectitud de la razon, « que armada de lo simple, lo justo y lo útil, « defiende á la verdad contra los escamoteos « y las usurpaciones del error y la mentira, « en constante acecho de la conciencia hu- « mana. »

II

No ignoraba yo la digna actitud que asumió vd. contra el avance del General Urquiza en el pacto del 4 de Octubre.

Sabia que, merced á la resistencia de vd., ese pacto quedó convertido en lo que vd. llama las *concesiones* y yo la capitulacion de Octubre de 1851.

¿Quien redactó esas *concesiones?* Vd. no lo dice. Sin embargo, ellas tienen algo de su estilo, y ellas son *mutatis mutandis* el artículo 11 del tratado de alianza con el Brasil, en que no medió la influencia del General Urquiza.

Ese parentesco de consanguinidad, esa analogía tan íntima entre la capitulacion de Octubre y el tratado de alianza, debian inducirme á pensar que ambos actos eran hijos de la misma inspiracion, del mismo hombre de Estado que presidió á ambos.

Pero, no tengo porque sostenerla, desde que vd. niega su iniciativa ó su insinuacion respecto de la forma y el texto de las concesiones de Octubre.

Ellas fueron pasadas al Gobierno de Montevideo con una nota de General Urquiza, y aprobadas por el gobierno de Montevideo, fueron desde ese momento obligatorias para el Estado Oriental, constituyendo así una verdadera capitulacion militar, en el tecnicismo de la jurisprudencia. ¿O entiende vd. que en las capitulaciones militares no se hacen concesiones? ¿O cree vd. que las capitulaciones militares tienen procederes y formas sacramentales, y no pueden ser ofrecidas por el mas fuerte al mas débil, y ser un contrato, desde el momento de su aprobacion?

Verdadera capitulacion militar, desde el momento de su aprobacion por el gobierno de Montevideo, las concesiones hechas por Urquiza y aceptadas por Oribe, su responsabilidad legal es indudablemente del Ministro de la Guerra, D. Lorenzo Batlle, pero su responsabilidad política y moral, ante la opinion y la historia, es del negociador que las acordó, es del hombre de Estado, que imprimia al gobierno su pensamiento y su direccion, y ese negociador, ese hombre de Estado era vd.

Repito, sin embargo, que no insisto en responsabilizarlo moralmente por el *hecho aislado* de la capitulacion militar de Octubre de 1851, cuando sus actos anteriores, como el artículo 11 del tratado de alianza y sus actos posteriores, no son mas que el desenvolvimiento de la misma política.

Sabe vd. que por la Ley 42 título 28 de la 3ª Partida, que nos rejia entonces—«cual- «quier hombre que labrase edificio ó sem- «brase en heredad ajena, habiendo mala fé, «*sabiendo que no tenia derecho de hacerlo*, «perdia todo cuanto labrase ó sembrase en «ella, que perteneceria á aquel en cuyo suelo «ó heredad lo hizo».

Sabe Vd. que por la ley 40 del mismo título y Partida los poseedores de mala fé de cosas ajenas, estaban obligados á *tornar la heredad con los frutos* que hubiesen percibido.

Sabe Vd. que la misma ley 40 define poseedores de mala fé, obligados á perder lo edificado ó sembrado, y á volver la propiedad con los frutos, á aquellos que tienen la propiedad, recibida de aquellos que no tenian derecho de enajenarlas ó donarlas.

Abogado Vd., y notable abogado, no podia ignorar estas disposiciones de las Leyes.

Y sin embargo, durante su ministerio se dictó el decreto de 25 de Octubre de 1851, arrancando á los tribunales, y usurpando el Poder Ejecutivo las facultades de devolver á los propietarios las propiedades usurpadas por los donatarios de las confiscaciones de Oribe.

En la circular con que se ordenó á los gefes políticos la ejecucion del decreto, publicado en el *Comercio del Plata* de Octubre de 1851, leo estas palabras: « en las propieda- « des urbanas de los pueblos, villas ó ciuda- « des, se tomará en consideracion el valor de « las respectivas propiedades, debiendo ce- « der el mayor al menor,—así, por ejemplo— « *si el edificio levantado valiese mas que el ter-* « *reno que ocupa, el propietario de ese terreno* « *estará obligado á cederlo al de la finca.*

Su política, pues, violando las leyes, proclamó poseedores de buena fé á los donatarios de las confiscaciones.

Sabe vd. que á nadie es permitido alegar la ignorancia de la ley. Sabe vd. que nuestra Constitucion prohibe la confiscacion de bienes. Los donatarios de esas confiscaciones no podian de consiguiente ignorar que Oribe no pudo confiscar las propiedades de sus enemigos, y no pudo donárselas ni enajenárselas.

En los términos de las Leyes 40 y 42 título 28 Partida 3ª, esos donatarios eran poseedores de mala fé, no tenian derecho á cobrar los edificios levantados en propiedades agenas, y debian devolverlas con los frutos percibidos.

La política de vd. violó la Constitucion y las Leyes en obsequio de los partidarios de Rosas y Oribe, les *dió mas* que lo que el derecho les daba, les regaló los frutos de la usurpacion, de la mala fé, del delito.

Despues del pacto de Octubre, como antes del pacto de Octubre, en el tratado de alianza, vd. formuló y practicó una política, que bajo la mentida calificacion de *amnistía* en el tratado, de *concesiones* en el pacto, hizo de mejor condicion á los que habian sostenido á Rosas y Oribe, que á los que los habian combatido, á quienes no se les reconocia, ni lo que les garantian las leyes.

Los defensores de la libertad perdieron los frutos de sus propiedades, fueron obligados á pagar los edificios que por su comodidad y holgura habian levantado los sefides del tirano, y á contribuir por el impuesto á costear los premios con que profusamente ha[?] compensado la tiranía á sus sicarios.

Los sostenedores de la tiranía vencida quedaron premiados con los grados, honores y recompensas de que son tan pródigos los tiranos, y enriquecidos con los productos de diez años de las propiedades de los empobrecidos *salvajes.*

Y para complemento de esta política, al organizarse los poderes públicos, que debian regir al país, se acuerda *igual representacion* en el poder público á los partidos políticos, se combina una lista de candidatos, con igual número de cada partido, que practicada la eleccion resultó falseada, dando mayoría, y poniendo el poder público en manos de los hombres del Cerrito.

¿Tampoco tuvo parte vd. en ese acuerdo, en esa combinacion, de la lista mixta? ¿Fué ella ajena y estraña á su política? Vd. guarda silencio.

La felonía que contra vd. se empleó, en esa eleccion de 1851, no bastó para su desengaño, y llamado vd. en 1853 al Ministerio, para representar y protejer á su partido, amenazado por la reaccion de Oribe, firmó vd. el siguiente decreto que copio, sin comentarios.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 17 de 1853.

Considerando—1.º Que toda recriminacion sobre opiniones y actos referentes á la guerra que terminó en Octubre de 1851 es una violacion flagrante de los pactos que precedieron á la pacificacion de la República, y que ella aceptó como base fundamental y precisa de su vida ulterior—2.º Que la observancia fiel y severa de esas estipulaciones no solo interesa la fé, el honor de la Nacion, sino que de ella depende la conservacion del órden y de la paz pública, primera de todas las necesidades y conveniencias del país, el Presidente de la República, en virtud de los deberes y facultades que tiene por los artículos 79 y 81 de la Constitucion del Estado, decreta:

Art. 1.º *Queda de todo punto prohibido á la prensa periódica el traer á juicio los actos y opiniones referidas.*

2.º Toda trasgresion á esa disposicion *será clasificada y penada como una concitacion al desórden y á la anarquía.*

3.º De esta resolucion se dará cuenta al Cuerpo Legislativo, sin perjuicio de hacerlo á la Comision Permanente, á cuya consideracion se elevará sin demora.

4.º Publíquese etc.

JUAN FRANCISCO GIRÓ.
BERNARDO P. BERRO.
VENANCIO FLORES.
MANUEL HERRERA Y OBES.

III

Desafio á vd. á que muestre en sus declaraciones del Gobierno Provisorio de 1853, y en el decreto que vd. transcribe, una sola palabra que dé al adversario ó al amigo político un adarme mas de derechos que los acordados y garantidos por las leyes.

Por otra parte, el pacto de Octubre era una capitulacion militar, aprobada por el Gobierno. El honor y el deber nos imponian cumplirlo, aunque fuese malo y aun que lo creyésemos perjudicial. Ni en sus convicciones, ni en las mias, entra el proceder de los blancos de Quinteros de violar una capitulacion, porque no esté ajustada á nuestras ideas.

El general Pacheco y Obes me hizo saber que se esplotaba la idea de que nuestro Gobierno iba á romper la capitulacion militar de Octubre, á quitar los grados concedidos por ella, á perseguir los hombres que ella amparaba, y deber nuestro era tranquilizar esas infundadas aprehensiones, esas injustas sospechas, haciendo las declaraciones del decreto que vd. cópia en su carta, y en que sin embargo me guardé bien de dejar caer una sílaba, que comprometiese el derecho, y coartase la independencia de los tribunales, para juzgar las acciones que en esa estipulacion se apoyasen.

Cumpliendo mi deber, salvando mi honor, ejecutando religiosamente una capitulacion militar, nacida de su política y contraria á la mia, salvé sin embargo mis convicciones.

Y para que la *razon pública*, armada de «lo simple, de lo justo y de lo útil, defienda «la verdad contra los escamoteos y las usur- «paciones del error y la mentira, en constan- «te acecho de la conciencia humana», reproduzco aquí, tambien sin comentarios, para que se tengan á la vista, las declaraciones y decretos por vd. invocados:

DECLARACIONES

«El Gobierno en cumplimiento de los altos «deberes que le están confiados, *declara ca-* «*tegóricamente* al país, que todas las garan- «tías constitucionales están vigentes.

«*Declara*: que ningun ciudadano tendrá que «sufrir en su persona ni en su propiedad, «mientras rija los destinos del país, y repri- «mirá severamente el menor exceso de los «funcionarios públicos, contra la propiedad ó «la persona.

«*Declara*: que á ningun ciudadano se le «tendrá en cuenta sus anteriores opiniones «políticas y que hará respetar sus derechos «por las fuerzas que están á sus órdenes».

DECRETO

Ministerio de Gobierno y Relaciones Esteriores.

Montevideo, Octubre 15 de 1853.

Ministerio de Gobierno.

El pacto de Octubre que quitó las armas de la mano á los orientales, haciendo suceder la paz á una guerra desastrosa, fué falseado por la administracion que caducó.

Desconociendo su mision, haciéndose órgano de los intereses y de los enconos de una faccion, esa administracion provocó la reaccion que la ha espelido del poder, provocó los peligros inmensos que han amenazado á la patria.

Desaparecidos estos peligros, afianzado el órden en el Estado, y reconocida sin contradiccion, la autoridad del Gobierno provisorio, él se apresura á proclamar *que mira en la ejecucion del pacto de Octubre la base mas sólida de la paz, y que se reconoce obligado á la ejecucion leal de sus condiciones.* En su consecuencia ha acordado y decreta:

Art. 1.º Quedan en todo su vigor las estipulaciones del pacto de Octubre de 1851.

2.º Todos los Orientales que por ese pacto pudieron considerarse autorizados para vivir en el país, si le han abandonado, pueden volver á él garantiendo el Gobierno á todos, sin ninguna escepcion, el goce de los derechos que la ley les acuerda.

3.º El artículo que precede no esclaye á ninguno de los individuos que en la pasada crisis se han presentado en armas contra la autoridad del Gobierno: siendo uno de sus principios el respetar las convicciones políticas del hombre, y el no reconocer como crímenes sino los actos que las leyes comunes califican de tales.

4.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

*Lavalleja—Zubillaga—Juan Cárlos Gomez—Lorenzo Batlle—Santiago Sayago.*

IV.

Yo creo, Dr. Herrera, que la defensa por no avanzarme hasta decir la justificacion de su política, está ó en la época, en que aparecerá Vd. siempre un hombre de altura sino quiere vd. ser superior á ella, ó en la escuela de que vd. fué el gefe, si acepta vd. mi opinion de que vd. era superior á su época, y con las ideas de otra escuela política, hubiera vd. procedido de muy diverso modo.

En la escuela que enseña salvar los principios aunque perezcan las colonias, vd. hubiera preferido sucumbir á la tiranía de Rosas y Oribe, hasta en el martirio, á suscribir el tratado de alianza, á consentir en las *concesiones* que herian *iguales méritos é iguales servicios* de defender la libertad de la pátria que de imponerle sangrientas y vergonzosas tiranías, en tolerar que las víctimas del despotismo fuesen desposeidas de lo suyo por los victimarios.

En la escuela política de su *positivismo real*, de los hombres *prácticos* y *entendidos*, segun vd., que anteponen la *salvacion de las colonias* con el naufragio de los principios, los menos posibles, hago á vd. esta justicia, vd. se hallaba fatalmente arrastrado por la época y la situacion del Estado Oriental y del Rio de la Plata á navegar en el cauce en que desplegó sus velas.

El General Urquiza no era *salvaje unitario*, y se asia fuertemente por el contrario á su tradicion *federal*. El Brasil era *anti-unitario* y con todos sus puntos de contacto con los gobiernos personales de Rosas y Urquiza.

En toda cuestion con Urquiza, que el caudillo haria surgir á cada momento contra los unitarios, el Brasil fortaleceria á Urquiza.

Dada la alianza con esos elementos, vd. tenia forzosamente que ceder, habian de arrancarle el artículo 11 del tratado de alianza y las *concesiones* de 10 de Octubre, y gracias que no fueron las de 4 de Octubre, que hacian de Rosas y Oribe los verdaderos héroes de la independencia, y de los paladines de la libertad los traidores de la patria.

Creo dejar contestados todos los puntos de sus dos cartas, sin entrar en la discusion que vd. rehusa, hasta la oportunidad en que se publiquen los *documentos conservados hasta hoy en el secreto de los archivos privados* que segun vd. deben revelarnos las causas determinantes, hasta la fecha ignoradas, de los hechos de 1851. Si algo he omitido, haré, como los de nuestro oficio, la salvedad de no dejar consentida especie alguna desfavorable, por no rechazada directamente.

Cualesquiera que hayan sido sus vistas y sus móviles en la política del pasado, yo me complazco en reconocer en vd. amor á la libertad, principios adelantados y generosos, y méritos de servicios y sacrificios á la patria.

Añadiré aun mas—me felicitaria de tenerlo por companero, en un propósito y con las mismas ideas políticas, en la mas dura situacion que pudiese atravesar un pueblo, si me la reservase el destino, porque sabria que podria confiar en la sagacidad de su espíritu y en el temple de su energía.

Con estas convicciones, vd. no puede menos de creer sinceras las seguridades de mi consideracion y estima.

*Juan Cárlos Gomez.*

### Diario de la política europea

ESCRITO PARA « EL SIGLO » DE MONTEVIDEO

(*Conclusion*)

Paris, 15 de Diciembre de 1872.

ESPAÑA.—El correo llegado hoy ha traido graves noticias que no quiero consignar en este diario segun mis apreciaciones, para que no puedan tildarse de parcialidad republicana. Cojo un diario monárquico y sobre monárquico dinástico, y de él copio este relato de los disturbios surgidos en Madrid el dia 11 mientras en todas las provincias se pelea contra las quintas y contra Amadeo de Saboya.

Dice así:

« Escribimos bajo una impresion dolorosa. La capital de la monarquía acaba de ser teatro de una escena sangrienta, que afortunadamente no ha dejenerado, como en un principio se temia, en una gran catástrofe.

« El pueblo de Madrid recogióse anoche medroso y tristemente impresionado: el asqueroso motin que duró una hora, convirtió la córte en un campo donde la demagogia quiso esgrimir sus armas, deja una memoria poco envidiable del gobierno radical. Pero nosotros, que en las cuestiones de órden público tenemos un criterio imparcial y levantado, reprobamos con toda nuestra alma la conducta de esos miserables que no han tenido inconveniente en sacrificar la paz de todo un pueblo, á su intento bastardo y criminal.

« *La Tribuna*, pues, léjos de toda pasion y de todo espíritu de partido, ofrece su apoyo modesto al Gabinete, con la lealtad propia de los hombres honrados. En cuestiones que afectan al órden social y á los grandes intereses permanentes del país, *La Tribuna* tiene un deber que cumplir, y lo cumple, poniéndose al lado del Gobierno mientras duren las graves circunstancias por que atravesamos.

« Aun no hemos podido esplicarnos el orígen, tendencias y aspiraciones de los amotinados de anoche.

« Inútilmente hemos preguntado á todo el mundo.

« Nadie se dá cuenta de lo que pasó, ni nadie al parecer, conoce el secreto de ese movimiento acéfalo, que puso miedo en el corazon del pueblo de Madrid. Solo se sabe que muchos quintos, no de la córte, sino de los pueblos inmediatos, fueron los principales motores de las escenas de anoche.

« De lo que vimos, y de lo que á última hora se nos dice, resulta lo siguiente:

«Entre nueve y diez de la noche, un grupo como de 12 hombres, presentóse precipitadamente en la Puerta del Sol, donde, como de ordinario, habia bastantes grupos, y disparó al aire sus revolvers al grito de ¡viva la república federal! Tan estraña y atrevida conducta, llamó naturalmente la atencion de cuantos presenciaron el hecho, y dos generales radicales muy conocidos, dijeron que, ó aquello era una señal convenida, ó el principio de una alarma, que en alarma debia quedar. Poco tardó en saberse la verdad. El grupo se distribuyó en dos: uno que se dirigió á la plazuela de Anton Martin, y otro hácia la plazuela del Espíritu Santo.

« El Gobierno que nada sabia de lo que se fraguaba, tomó en el acto varias disposiciones. Columnas de caballería, guardia civil, ingenieros y un batallon de cazadores y otro de voluntarios, ocuparon la Puerta del Sol, calles de Alcalá, Carrera de San Gerónimo, palacio de las Córtes, Fuencarral, Hortaleza, Montera, Carretas, Mayor, Arenal y otras, mientras los barrios de Lavapiés y Vistillas eran vigilados por fuerzas del ejército.

« A las diez y media ni una tienda, ni un café, ni un teatro, ni un comercio quedaba abierto. Reinaba un pánico espantoso. Grandes masas de gente precipitábanse en todas direcciones, en medio del sobresalto general. Poco despues, la lucha habia empezado en la calle del Espíritu Santo y plazuela de Anton Martin. Dos compañías de Guardia civil y otras dos de cazadores, tomaron los puntos en que ofrecian resistencia los amotinados de las Vistillas, mientras en Lavapiés era recibida con descargas cerradas una pequeña columna de infantería mandada por el capitan general de Madrid. Apenas nuestro valiente ejército fué visto por los insurrectos, huyeron sin levantar una barricada, sin resistir mas que el primer momento.

« A las once, todo habia terminado: oíase alguno que otro disparo, pero el motin no existia; sus autores escondian su vergüenza donde nadie pudiera castigarlos.

«Algunos curiosos, no muchos, dejáronse ver por el centro de Madrid.

«Deciase anoche que el número de hombres que intentaron hacerse fuertes en los barrios extremos, no pasaba de 300. Nadie conoce gefe ni bandera. Algunos afirman que se gritó ¡viva la república federal! Otros dicen otra cosa.

«Aunque la lucha fué breve, tenemos que lamentar varias desgracias: un guardia civil y un agente de órden público fueron asesinados en la calle del Espíritu Santo. En la de la Magdalena hubo dos heridos graves.

«Entre los muertos por los insurrectos, se cuenta tambien el lacayo del Sr. Ruiz Zorrilla, en la calle de Toledo, ó en la plazuela de la Cebada, que no estamos seguros del sitio donde cayó el infeliz, víctima de una gran temeridad. Parece ser, segun oimos de labios de respetables amigos políticos del presidente del Consejo de ministros, que el diputado radical Sr. Buceta, deseoso de saber el estado y proporciones del asqueroso motincejo que tan grande consternacion produjo anoche en Madrid, para noticiarlo á la vez al Sr. Zorrilla, tomó el coche de éste y se dirigió á los puntos ocupados por los amotinados, y al llegar á la plaza de la Cebada le dispararon una descarga que produjo la muerte del infeliz lacayo.»

Despues de estas líneas léanse las siguientes que sobre los mismos sucesos publica un diario republicano de Madrid:

« Desde las diez de la noche hasta las cuatro de la madrugada de hoy ha estado Madrid entero entregado á una alarma espantosa.

« La natural y profunda agitacion de los ánimos, hija de las operaciones de la quinta y de la lucha armada que algunos partidos sostienen contra la monarquía de Saboya y sus ministros, se manifestaba anoche mas viva que en las anteriores.

« Numerosos grupos estacionaban en la Puerta del Sol hácia las nueve de la noche, y aumentaron luego con gente en armas venida de los barrios, disparándose á poco algunos tiros al aire y dándose gritos de viva la República federal.

« Siguióse á esto la natural confusion, carrera y alarma consiguientes: la casas y cafés se cerraron todos; en algunos teatros, como Variedades, Eslava, Recreo y Capellanes, se suspendieron las funciones anunciadas, y de la Zarzuela, Príncipe, Circo y Opera se ausentó gran parte de los concurrentes.

« Mientras tanto, hácia la calle del Espíritu Santo y Rubio se dispararon algunos tiros, aunque pocos, resultando heridos un individuo de la guardia municipal y dos del pueblo, segun se aseguraba.

«Las fuerzas de órden público se reconcentraron por distritos, las cornetas de la Milicia empezaron á tocar desaforadamente llamada y tropa, comenzando á reunirse algunos milicianos en el Postigo de San Martin, Hospicio, Plaza Mayor, Concepcion Gerónima y otros puntos, tomando inmediatamente las bocas calles mas próximas y dando el «quién vive» á todo grupo de mas de tres personas que pasaba por las inmediaciones.

«La fuerza del ejército de guarnicion en Madrid se reunia en los cuarteles, y alguna pasó á situarse en los alrededores del Congreso, y el regimiento de ingenieros á la Puerta del Sol.

«Los grupos de la Puerta del Sol se disolvieron inmediatamente de realizada la tumultuosa manifestacion referida, y parte de los individuos que la componian quedaron aun algun tiempo hácia la plaza de Anton Martin, que á las doce y cuarto fué ocupada por el capitan general interino, Sr. Pavia, al frente de un batallon de Cantabria y otro de ingenieros, cruzándose, segun los ministeriales, algunos tiros sueltos, que causaron un herido á las tropas y dos muertos y un herido á los paisanos.

«Antes habian tratado de disolver este grupo unos 20 amarillos, imprudentemente enviados por el presidente del Congreso; pero algunos tiros salidos de la plaza los obligaron á retroceder, aunque sin pérdida alguna, hasta la plaza de Matute, de donde los sacó el avance de las fuerzas militares.

« A la hora que escribimos estas líneas, las seis de la mañana, la alarma ha cesado por completo, y en ninguno de los barrios de Madrid que venimos de recorrer se nota el menor indicio de desórden ni de lucha.

« El ministerio de la Gobernacion y la Puerta del Sol están ocupados por fuerzas de ingenieros, como así mismo las calles principales de los alrededores. La plaza de Matute y de Anton Martin, calles de Atocha, Válgame Dios y contiguas, están guardadas por el regimiento de Cantabria, y fuertes retenes de Milicia Nacional se hallan establecidos en las plazas de Bilbao, Mayor y Postigo de San Martin, Hospicio, calle de la Comadre, convento de la Concepcion Gerónima, Estudios de San Isidro y otros puntos.

«En la calle de Cabestreros y en la de Embajadores han sido levantados algunos adoquines, pero sin que se hayan llegado á formar barricadas ni á intentarse por los grupos una resistencia que sin duda no entraba en sus cálculos y propósitos, puesto que, á pesar de haberse reunido bastante número de hombres armados, se disolvieron inmediatamente despues de producirse la horrible alarma de que hemos dado cuenta, y que dió ocasion anoche á los noticieros para inventar sucesos estraordinarios y hacer correr rumores á su completa satisfaccion.

« A la hora que escribimos estas líneas vuelven ya á sus cuarteles las tropas vencedoras de la *insurreccion* y retornan á sus hogares los heróicos individuos de la benemérita, despues de haber estado toda la noche salvando la patria. Han pasado algunas horas desde que sonaron los primeros tiros y se oyeron los primeros gritos contra Amadeo, y nadie acierta aun á esplicarse lo que aquí ha sucedido. ¿Qué ha pasado en Madrid desde ayer tarde?

«Es preciso remontarse á los tiempos que precedieron á la caida de Isabel de Borbon para poder comparar el pánico indescriptible de la poblacion, y el aspecto amenazador y revolucionario que presentaba anoche la capital de España. ¿Quien promovió la agitacion y la asonada? ¿Quién formó los grupos, los condujo á determinado objeto, los ordenó replegarse y retirarse luego? ¿Qué bandera, qué propósito y qué partido han mediado en la reciente sedicion? ¿Ha sido esta, por ventura, un acto preconcebido y regularmente llevado á cabo con ánimo de servir á hábiles combinaciones y dar en otra parte el golpe decisivo? ¿Ha sido el fracaso de un plan revolucionario y un aplazamiento prudentísimo y salvador en momentos críticos? ¿Ha sido un lazo tendido á los patriotas mas decididos? ¿Ha sido el resultado de un tenebroso complot del bando conservador, que pretende sitiar á Palacio por miedo y acabar, con motines preparados á la sombra, la inmunda farsa que viene representando para justificar el papelito ya otorgado?

« Todas estas conjeturas se hacen; á todo se acude para hallar una esplicacion que no se encuentra á un levantamiento terrible y amenazador en un principio, dueño casi de la poblacion algun tiempo y disuelto voluntariamente por sí mismo, sin presentar resistencia alguna.

«El mismo Gobierno no sabe más que nosotros. En ningun país del mundo ni en período alguno de la historia ha sucedido cosa igual. El Ministerio no sabe ni quiénes han sido los codiciosos, ni qué querian, ni porqué vinieron, ni por qué se fueron, ni cuál fuese la verdadera bandera de los amotinados. Sólo sospechas y conjeturas arrajan cierta luz en estos últimos acontecimientos, que están llamados á causar profunda sensacion en las provincias.

«No hemos de entrar nosotros en ese ingrato camino, mientras no hablen los hechos y se conozcan mas á fondo los sucesos. Pero como quiera que los víctores á la República han resonado sin cesar durante la fugaz y misteriosa insurreccion, debemos hacer algunas aclaraciones.

«Sean cualesquiera las opiniones que sobre las fuerzas y elementos republicanos que en Madrid existen puedan tener unos y otros, todos están contestes en reconocer que el dia en que el partido republicano de esta capital quiera, como tal partido, aprovechando todos sus medios, apelando á la mayoría de nuestros correligionarios y valiéndose de su poderosa organizacion, hacer una insurreccion, seria esta séria y formidable, y, si vencida, empeñada y sangrienta.

« Y si así esta fuera juzgada necesaria, si fuera llegado el momento de que todos libráramos en las calles de Madrid la última batalla al Gobierno del rey extranjero, no serian ciertamente acontecimientos como los de ayer los que pudieran impedirlo ni amenguar su fuerza y pujanza.

«A nadie hemos oido calificar de movimiento insurreccional la alarma de anoche, pues ni los grupos levantaron barricadas, á pesar de tener tiempo suficiente para ello, ni intentaron reunir medios de resistencia, ni sostuvieron combate alguno con las columnas que recorrieron la poblacion.

«Acontecimientos como los de anoche son de los que pueden repetirse cada dia, dada esta triste y deplorable situacion: corresponden al estado de profunda agitacion que existe en el país, á la indignacion que en todos excita la existencia de una dinastía estrangera, al deseo general de concluir cuanto antes con lo existente.

«Así lo ha comprendido el Gobierno y así lo ha confesado casi, y tal es, en nuestro sentir, la significacion de los acontecimientos de anoche.»

En prueba de imparcialidad en mi diario he transcrito los precedentes relatos y comentarios de un diario monárquico y de otro republicano. Tras las palabras de ambos, léanse las del gobierno cuando por boca del Ministro de Estado dió cuenta del motin á las Córtes. Estas palabras las corto de un órgano oficial, *La Gaceta de Madrid*, llegada hoy, y vienen casi á ser una sancion oficial de las frases transcritas del referido diario republicano.

« El Sr. Ministro de ESTADO (Martos): Señores, lo que pasa en Madrid tiene tan poca importancia, que el Gobierno no habia considerado necesario informar acerca de ello á los señores diputados; y aun despues de que algunos señores se me han acercado indicándome la conveniencia de que hablase, yo he querido remitirlo al momento en que hubiese terminado el debate sobre los presupuestos.

Desde las primeras horas de la noche comenzó á sentirse cierta agitacion en algunos barrios extremos de Madrid. Algunos grupos, sin que se sepa que hubiese en ellos hombres conocidos, ni que enarbolasen ninguna bandera política, salidos de no se sabe dónde, dirigiéndose no se sabe á qué objeto, movidos no se sabe por quién, han llegado á la Puerta del Sol; unos cuantos hombres han disparado dos ó tres tiros, y despues se han concentrado en la plazuela de Anton Martin.

Inmediatamente se tomaron todas las disposiciones necesarias para asegurar el órden público. Tres columnas han recorrido y recorren la poblacion, y una de ellas, mandada por el capitan general interino, Sr. Pavia, ha encontrado á los insurrectos, y ha recibido de ellos una descarga, les ha hecho fuego, les ha causado dos muertos y un herido, y les ha dispersado inmediatamente.

No se tiene noticia de los demas grupos; pero tienen tan poca consistencia, que no es estraño que á estas horas no se sepa que haya terminado la insurreccion, la cual, sin embargo, es de tan poca importancia, como deducirá el Congreso de mi tono y de mi palabra.

Pueden estar seguros los señores diputados, como puede estar seguro el país, de que el Gobierno restablecerá inmediatamente la tranquilidad pública, y entregará á los tribunales competentes los prisioneros que se hagan; procurará averiguar tambien el orígen de esta perturbacion, que no pudiendo tener esperanza de triunfo, ni por el número, ni por la organizacion, ni por la bandera, ni por el objeto, no puede menos de ser un movimiento inspirado, pagado quizás, por alguien que tenia interés en producir una grave y ligera alteracion del órden público la víspera del empréstito.

Por fortuna, señores diputados, el país va teniendo confianza en la libertad y en los medios de la libertad; el país sabe que tiene aquí un Gobierno que respeta las leyes, que no ha de salirse de ellas; pero que dentro de ellas tiene toda la energía y todos los medios suficientes para hacer que vuelvan á sus antros los miserables instrumentos de aquellos que quieren hacer ver que no hay aquí órden; órden habrá y libertad tendremos; y á pesar de aquellos que no la quieren, nosotros la haremos triunfar y prevalecer contra todos y contra todo.»

He aquí, pues, cual es la tranquilidad del pueblo español que segun las noticias de telégramas oficiosos y oficiales, es completa. Y mientras que tanto se miente por parte del gobierno y sus ad-láteres, los hechos vienen á probar la verdad de la guerra que el pueblo sostiene contra la monarquía saboyana. Hoy se ha hecho público el siguiente documento del bravo y modesto Estebanez el cual es como sigue:

« Sierra-Morena, 8 de Diciembre de 1872.

«Ciudadano director de *La Igualdad.*

« Amigo y correligionario: Deseo hacer público en las columnas de su periódico mi admiracion á los mozos del Viso y demás voluntarios de mi columna. Bien se portaron en el ataque de Almuradiel, tan sangriento para las tropas contrarias, y en el que solo tuvimos un herido de bayoneta; pero en la accion de San Andrés, el dia 6 del actual, se han conducido como unos verdaderos veteranos, rivalizando en bravura con los tiradores de Talavera que defienden con nosotros, libres de sus jefes, la República federal.

«En la accion del 6, atacados por un batallon de cazadores y una seccion de caballería, sostuvimos tres horas de fuego en nuestras posiciones. Viendo la impotencia del enemigo para desalojarnos, dispuse una retirada por escalones con el objeto de internar al enemigo en la sierra, donde hubiera quedado prisionera toda su columna. Pero el gefe enemigo lejos de perseguirnos y hallándose herido, dispuso tambien su retirada al Viso, llevándose sus heridos, que no eran pocos. Por nuestra parte ni un contuso.

«Al retirarse las tropas del Gobierno, destrozaron las puertas y las imágenes de la ermita de San Andrés; despues nos achacarán estos destrozos: publique usted la verdad.

»Ramon Aranda, Jesús Merino, Francisco Perez, Virgilio Llanos, todos, en una palabra, se han batido admirablemente. Que hagan lo mismo todos los republicanos, imitando la conducta de mis compañeros, y el triunfo es indudable.

«El médico de la partida, ciudadano Rogel, ha demostrado que maneja el fusil con la misma destreza que los instrumentos de su profesion.

« Las fuerzas enemigas que operan en estas comarcas pasan de 2,000 hombres, con 8 piezas de artillería. Las nuestras, sin ser tan considerables, son las suficientes.

« Deseándole salud y República federal, queda suyo afectísimo.

« *Nicolás Estévanez* »

FRANCIA—A las 3 de la madrugada ha terminado la sesion de la Asamblea de Versalles que equivale á decir que á las 3 de esta mañana ha concluido en el recinto de Luis XIV la gran batalla entre la República y la Monarquía con motivo de la disolucion de la Asamblea en vista de las innumerables peticiones del pueblo Francés.

Por desgracia el triunfo ha sido de la derecha. 490 diputados contra 201 republicanos han votado una órden del dia pura y simple, es decir, han votado que se pasara á los asuntos ordinarios del Parlamento considerando como no llegados ni conocidos los miles de peticiones que le dirije el país para que se disuelva y sea convocada una *Constituyente* que garantice *la forma política de la Francia.*

Hé aquí pues realizados uno de los mayores golpes de muerte contra la República francesa por una mayoría facciosa que no representa la mayoría de la nacion.

Yo no veo mas solucion á este estado de cosas que una revolucion radical. Pero para verificarla se necesitan oradores de mas talla y combatientes de mas corazon que Gambetta, Luis Blanc, Félix Pyat y Cluseret.

El correo parte.

No puedo estenderme mas sobre el gran suceso que á estas horas absorbe la atencion de toda Europa.

*Luis Ricardo Fors.*

### Correspondencia para "El Siglo."

FLORENCIA, 17 de Diciembre de 1872.

Señor Director:

Montevideo.

Ya estamos en plena batalla. Todos los elementos en pro y contra el gabinete han echado mano á las armas y las descargas de fusilería y de artillería han empezado en toda la línea. Si habrá ó no habrá crísis, nadie lo sabe ni puede hoy adivinarlo. Entretanto es de mi deber informar á los lectores de lo que ha sucedido en la Cámara, empezando por órden, esto es, de los ataques dirigidos contra el ministerio, fuera del campo de la ley de las corporaciones que ha coronado las empresas de la Cámara y que ha puesto ayer al gabinete en una muy grave situacion. He aquí pues lo que ha sucedido.

El primero entre los ministros que ha sabido sostener una fuerte lucha ha sido el Ministro de Hacienda, á propósito de los abusos y vejaciones á que dió lugar la exaccion del impuesto que se llama « riqueza móvil. » En la sesion del dia 11 el diputado La Porta dirigió un vivo ataque al ministro, exhibiendo documentos, para probar que el impuesto era injusto en su reparticion y que destruye la riqueza nacional, atacando directamente las bases de la industria. La oposicion y los centros y algun miembro de la derecha tambien se asociaron á La Porta y una órden del dia presentada por este no fué apoyada por una diferencia de muy pocos votos.

Vino luego la proposicion del ministro para retirar del Banco Nacional 40 de los 300 millones que un voto de la Cámara le concedió en el año pasado y que el ministro aseguró debian servir para todo el año 1873, en cuya época deberíase, á su entender, haber llegado el equilibrio del presupuesto. El Sr. Rattazzi combatió en larga escala todo el plan financiero de Sella, pero no tuvo buen éxito, pues este supo ganar tambien esta partida, y con suficiente mayoría de votos.

Otros ataques fueron dirigidos al Ministro de la Guerra por sus reformas en el ejército, todo á propósito de la votacion sobre los presupuestos provisorios de 1873; pero el general Ricotti pudo salir de la discusion con un voto de aprobacion, y los gastos pedidos han sido sancionados.

Entónces se ha lanzado al campo la persona del presidente del gabinete, que es el foco de los ataques de la mayoría, á quien es antipático al estremo y se ha empezado á decir que se daria una gran batalla á propósito de la situacion del presupuesto de gobernacion y en particular del capítulo sobre los gastos para la seguridad pública. Pero el ministro ha circulado una relacion documentada sobre los efectos de las medidas propuestas por él á este respecto, y que han dado resultados muy significativos. La discusion sobre este presupuesto no se ha empezado aun, pero, si se empieza, el ataque no puede ser tan fuerte como se cree.

Pero lo que la oposicion no puede conseguir en la Cámara lo ha conseguido en las reuniones del Comité y es allí que la crísis, muy grave, ha empezado. Ya le escribí que por la ausencia de los diputados de la derecha el Comité habia nombrado para presidente un diputado de la oposicion, Depretis. El Ministro de Hacienda fué el primero que recibió el golpe. Habia presentado un proyecto para impedir el uso ó el abuso que los bancos de toda clase han hecho y hacen de circular billetes fiduciarios por su cuenta. La oposicion, que protege la libertad mas completa de los bancos, combatia el proyecto y como en el dia de la discusion la derecha era muy escasa, el presidente aprovechó la ocasion para poner á votacion una órden del dia que tendia á rechazar el proyecto del ministro. Esta fué la primera victoria de la oposicion; viene despues otra, mucho mas importante, sobre la cual voy á informarle.

Desde que han vuelto á abrirse las sesiones de la Cámara el gabinete ha hecho todo lo que podia para conocer las intenciones de los diputados sobre el célebre proyecto para la supresion de las órdenes religiosas en la provincia de Roma. Pero así como él mismo no tenia un concepto muy claro de su obra, los diputados de la derecha no se habian manifestado, por las divisiones que existian entre ellos. La oposicion solo tenia un fin positivo y esplícito, esto es, la aplicacion pura y simple de la ley de 1866, ó la supresion completa de las corporaciones.

Entonces el gabinete provocó una reunion de la mayoría para esponer sus vistas sobre la cuestion. En esta reunion todo procedió con mucha satisfaccion para el gabinete en la cuestion del impuesto de riqueza móvil, pero cuando empezó la discusion del proyecto de las corporaciones, el aspecto de la situacion se modificó completamente.

Para apreciar la situacion de hoy hay que notar muchas cosas. Deciase hace algunos dias que la derecha no era favorable á que se discutiera ahora el proyecto, por miedo de no comprometer la situacion diplomática que es escelente. Deciase tambien que el proyecto quedaria aceptado en su conjunto por toda la Cámara, si el ministerio hiciese la declaracion que no tiene ningun compromiso diplomático, con escepcion empero del artículo 2.º que trata de conservar las casas de los generales de las órdenes religiosas. Deciase que el ministerio haria muy pocas concesiones, que tenia empeños diplomáticos y que hubiera retirado la ley si no fuese aprobada.

En las primeras reuniones de la derecha con el ministerio este no halló motivo para temer de su situacion. Esplicó que no tenia compromisos y aceptó algunas modificaciones; pero luego que el proyecto se presentó en el Comité, esto es el dia 14, la derecha se ha disuelto, por decir así, y ha sucedido casi todo lo contrario de lo previsto, con mucha satisfaccion de la oposicion.

El acuerdo que parecia tan seguro se desvaneció por la conducta de un fuerte grupo de oposicion que se formó en el seno de la mayoría. Este grupo se compone de hombres muy liberales que en la cuestion religiosa prefieren los medios radicales y de hombres que hallan aquí una ocasion favorable, mas de los precedentes, para satisfacer su ódio contra el gabinete. Esta coalicion monstruosa é imprevista, pero muy natural en el juego de los mecanismos representativos, pone hoy en duda el éxito del proyecto ó la existencia del gabinete.

El primer dia de la discusion en el Comité, la derecha queria impedir que el presidente nombrara, como de costumbre, la comision que ha de informar á la Cámara sobre el proyecto para la discusion pública y tuvo por la noche una reunion para acordar los nombres de los diputados á quienes dar el voto. La discusion pasó con bastante calma durante el primer artículo del proyecto; en el segundo empezó la batalla. Es de advertir que este artículo contiene el punto mas vulnerable de la ley, pues trata de la conservacion de los generalatos. El diputado Guerzoni propuso que se hiciera de la renta de las casas generalicias una fundacion especial, para no obligar al gobierno á reconocerlas como corporaciones religiosas. Los diputados romanos, que en esta cuestion habian formado un grupo especial, propusieron que dicha renta quedara repartida entre las iglesias que son adictas á cada generalato; en el mismo fin y concepto de obligar al gobierno á no reconocer en la provincia ninguna corporacion. El diputado Musolino pidió que toda la renta quedara consagrada á la bonificacion del agro romano, proposicion excelente, pero que de aquel modo no podia reunir muchos votos y que en efecto no pasó. El ministerio aceptó las dos primeras proposiciones, en el sentido de recomendaciones que se harian á la comision encargada de examinar el proyecto para la discusion pública y con esta promesa pasó el artículo segundo, decidiendo el Comité, por no prolongar la discusion, que una proposicion del diputado Chiaves quedará discutida al fin de todo el proyecto. El discurso que hizo mas impresion fué el del diputado Mancini, de la oposicion, quien dijo que aprobándose este proyecto la iglesia se haria mucho mas rica de lo que ahora es y tendriamos en Roma tres mil ciudadanos mas, los ex-frailes, con derecho de voto.

De lo dicho hasta ahora aparece en resúmen que todo ha sido favorable al gabinete, pues todos los demas artículos pasaron con pocas modificaciones. Pero el otro dia, el 15, esto es, al fin de la discusion y mientras el gabinete creia haber llegado con su buque al puerto, vino al exámen la proposicion de Chiaves. Esta proposicion consistia en que aceptando la conservacion de las casas generalicias se hiciera una escepcion respecto á la casa de los jesuitas. A este último punto la situacion se cambió de blanco en negro.

En la votacion del artículo 2.º habia tenido lugar una equivocacion favorecida por el gabinete. La Cámara aprobó el artículo en la creencia de que el gabinete aceptando las modificaciones que he citado, consintiera en modificar el artículo, en el sentido de dejar en pié los *generales* de las órdenes religiosas y no las *casas* generalicias, que es otra cosa. El gabinete quiso aprovecharse de esta creencia de la Cámara, pero su plan se desvaneció tan pronto como la ilusion que se habia formado. La proposicion Chiaves puso en claro la situacion; una gota hizo desbordar el vaso.

(*Concluirá*)

## Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1872

DEBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas ... $ 7.648.043.28
Fondos públicos y acciones y otros valores varios ... 2.677.527.51
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionales ... 3.241.880.51

CREDITO

Capital ... 3.000.000.00
Letras aceptadas ... 1.488.338.29
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas ... 8.474.117.52
Emisión circulante ... 1.963.000.00
Fondo de reserva ... 200.000.00

S. E. ú O.
Montevideo, 13 de Enero de 1873.
Pp. Mauá y C.ª, José L. Terra.—R. Palacio.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1865 y 4 de su Decreto Reglamentario.
Por autorización de la Junta de Crédito Público.
e13-15p. Carvallo.—Peña.



LA VELOUTINE es un POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO, por consiguiente sin acción nociva sobre la piel.

Es ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja: en Paris 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:
V. Garaicoechea, W. Cranwell.

## Banco Comercial

Desde el principio del presente mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco la tasa de intereses será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del Banco ... 12 p% al año
" saldos en contra del Banco ... 5 p% " "

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 3 meses ... 5 p% al año
" 6 " ... 6 p% " "
Descuentos ... convencional.

Montevideo 2 de Enero de 1873.

e3-1m

AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conservar constantemente la frescura de la juventud, y evita para preservar del pasto y del colera morbo.

AVISO IMPORTANTE

Condenables imitaciones y falsificaciones, frecuentemente dañosas á la salud, incitadas por la reputación tan justamente merecida de que goza el Agua Divina, me fuerzan de recomendar á los consumidores, de no reconocer como legítimas que todas las botellas que llevan en el gollete una pequeña cinta revestida de mi firma y de mi marca de fabrica.

E. Coudray

Se encuentra en casa de todos los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de America.

## INSTITUTO SANITARIO

DE

D. Fco. HARTIG

DOCTOR EN MEDICINA

CALLE SORIANO, N.º 49 y 51

Este instituto sanitario, único en su clase en toda la America del Sur, ha sido construido sobre los mejores planos de los establecimientos mas completos de Europa.

El tratamiento de los enfermos está bajo la inmediata direccion del facultativo arriba nombrado.

En este instituto se aplica la *hidroterapia científica*, en todos sus ramos y la *electroterapia*; los baños eléctricos, los minerales y vegetales de todas clases, y para las enfermedades de la piel los sulfurosos y á vapor sulfuroso.

Para los que sufren del pulmon y las vías respiratorias, se está construyendo un inhalatorio con aparatos.

El instituto está dividido en dos departamentos con completa separacion para señoras y caballeros, y contiene la aplicacion de los baños para las primeras, á la inhalacion y á vapor á todas personas, á cada caso del médico director.

La ducha higiénica, está á disposicion del público, bajo condiciones sumamente equitativas.

Además, el Dr. Hartig dirije una clínica médica quirúrgica privada, para ambos sexos con residencia en el instituto.

Se previene á los Sres. facultativos que siempre encontrarán en el instituto baterías eléctricas á corriente continua, propia para la electroterapia en general, para la galvano caústica y la electrolise.

Se han agregado á este instituto, salas destinadas á la Ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.

N. B. La entrada al departamento de señoras es por el N.º 51 y la de caballeros por el N.º 49.

s19 perm.





PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

## PROTESTA

En Montevideo á diez y siete de Enero de mil ochocientos setenta y tres, constituido en la Carcel Pública, compareció un individuo detenido en ella que expresó llamarse Francisco Fernandez, vecino de esta capital, mayor de edad y á quien los testigos reconocieron por la misma persona de que se trata, de que doy fé y dijo: Que el sábado, veinte y ocho de Diciembre último, como á las cuatro de la tarde, pasando por la oficina de Policía de la octava seccion, calle del Ibicuí, fué detenido y preso por el Comisario Quijano, y remitido á la cárcel pública, sin exhibirle orden superior competente ni manifestar la causa de tan atentatorio proceder, que desde entonces sigue preso sin que ningun Juez competente le haya tomado declaracion ni formado proceso, que en guarda de sus derechos, por medio del presente público instrumento otorga: Que protesta cuantas veces el derecho le permita, contra el Comisario de Policía, ó quien resultase haber dado lugar á su injusta y vejatoria prision, por los inmensos perjuicios que se le han originado con ellas, por las costas, costos y demás indemnizaciones á que hubiere lugar por cuyo importe, que estimará al deducir sus acciones, hará uso de su derecho, ante quien y en la forma que mejor viere convenirle; pidiéndome le expida copia y se publique á los fines que hubiere lugar. En su testimonio así lo otorga; no firma por no saber, verificándolo á su ruego uno de los testigos que lo fueron D. Luis G. Biermeyter, D. Lorenzo Perez y D. Joaquin Giralt, vecinos de que doy fé. Sigue inmediatamente esta escritura, á la venia que hoy otorga el Banco Mauá y C.ª á D. Francisco Urrutia á fojas nueve, vuelta y siguiente. A ruego de Francisco Fernandez: Luis G. Biermeyter, Lorenzo Perez, Joaquin Giralt. Hay un signo: José A. de Freitas, Escribano público. Pasó ante mí. En fé de ello expido la presente que signo y firmo en Montevideo, fecha ut supra.

c.23-3p. *José A. de Freitas*, Escribano público.



RELOJERIA
## DEL CORREO
182—CALLE SARANDÍ—182

Se hacen toda clase de composturas de relojes.

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 12 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag. 12-perm

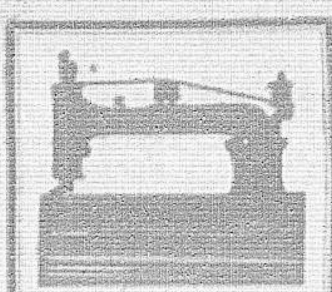
Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio ... crédito en general.

Escritorio, ... , 1... 

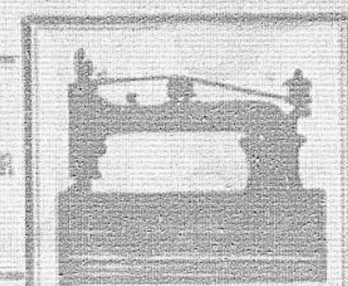
a.23-perm-N.º 244



278, RINCON, 280

MAQUINAS DE SINGER

Llegadas por el vapor MONTEZUMA



MAQUINAS para FAMILIAS SASTRES Zapateros

á precios que no se conocieron en ninguna otra parte, por recibirse directamente de la fábrica.

120,000 AGUJAS 8 REALES docena TODO TAMAÑO

Hilo y Seda SURTIDA

CALLE RINCON, 278





MAQUINAS para SASTRES FAMILIAS Zapateros

á precios que no se conocieron en otra parte, por recibirse directamente de la fábrica.

Resortes á 2 REALES cada uno MAQUINA SINGER Familia.

Hilo y Seda SURTIDA

CALLE RINCON, 280

MAQUINISTA



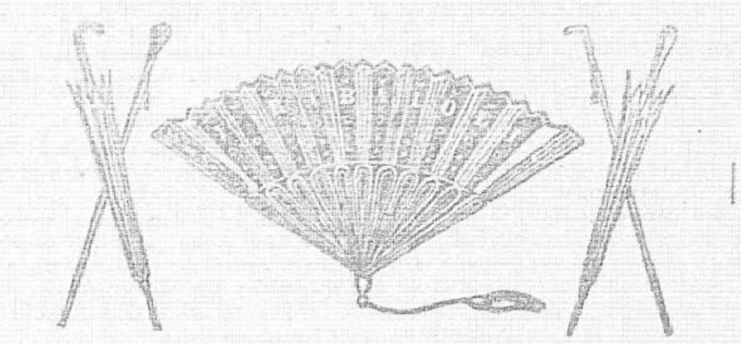
Taller especial para COMPOSTURAS DE TODAS CLASES

280. Rincon. 278

PAPIER FAYARD et BLAYN

Papel químico sin clásico. — Contra los dolores, reumatismos, resfriados, irritaciones de pecho, lumbago, llagas, quemaduras y sabañones, callos, juanetes y ojos de gallo, etc. — 2 fr. y 2 fr. Los rollos llevan la firma FAYARD Y BLAYN. — Venta al por mayor: rue Neuve-St-Merry, 40. — Depósito en *Montevideo*, V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI H.os Y C.ª y en las boticas de América.

## ABANIQUERIA Y PARAGUERIA



Merceria CAMARAS, 121 | Merceria CAMARAS, 121

Surtido general

POR MAYOR Y MENOR

o3-perm-2p por sem

ENFERMEDADES DE LA PIEL VICIOS DE LA SANGRE — Herpes, Comezones, Grietas, curadas por BALSAMO vegetal y esencia depurativa del Dr CALMANN farmacéutico de 1.ª clase, PARIS. 3 y 5 francos.

Depósito en Montevideo: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI H.os y C.ª; — W. CRANWELL y C.ª

## POR PRECIOS

ESTA CASA NO DEJA DE VENDER

MAQUINAS DE SINGER

AGUJAS, ACEITE, SEDAS

Y DEMAS UTILES QUE PERTENECEN RAMO.



GRAN REBAJA

POR MAYOR

LA INDUSTRIAL

NÚM. 89 — CALLE DEL 18 DE JULIO — NÚM. 91

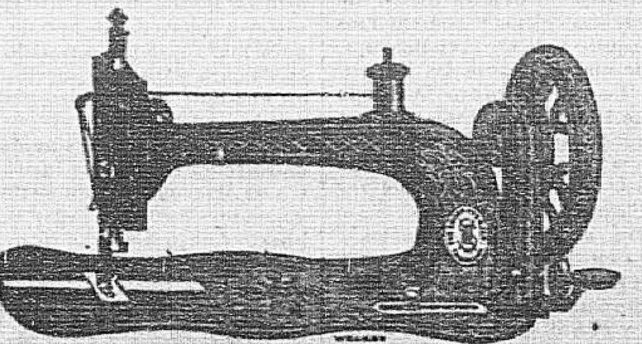
s26-perm





AGUA INOFENSIVA, DEVUELVE INMEDIATAMENTE al PELO y la BARBA su color natural; sin lavarlos

Con una simple aplicacion. rubio, castaño, negro. — 8 y 10 francos. — Dr CALLMANN, farmacéutico de 1.ª clase, PARIS. En *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI H.os y C.ª, y los Peluqueros y Perfumistas.



## PREVENCION IMPORTANTE





La agencia oficial de «The Singer Manufacturing C.º Nueva York» en el Rio de la Plata, establecida en la calle del Cerrito, n.º 171, en vista de los repetidos avisos publicados en los diarios de esta capital por varios individuos anunciando haber recibido directamente máquinas de coser de nuestra acreditada marca, se vé obligada á advertir al públice, que «The Singer Manufacturing C.º» no remite, ni remitirá jamás, al Rio de la Plata ni una sola máquina, que no sea por conducto de esta Agencia.

d31-1 mes — El Agente.

LINEA DI VAPORI

TRA GENOVA E IL RIO DELLA PLATA

TOCCANDO I SEGUENTI SCALI

GIBILTERRA, BARCELLONA, MARSIGLIA, GENOVA E NAPOLI

Isabella: 3,900 tonnellate é della forza di 500 cavalli. | Clementina: 2,500 ton. é della forza di 400 cavalli.

IL VAPOR ITALIANO

## CLEMENTINA

CAPITANO Ele. CARBONE

Partirá per Génova e sudetti scali il 25 Gennajo.—Per prezzi di passaggio dirigersi a SIVORI y SCHIAFFINO, Juncal núm. 5 y 7, ó ai signori SAGORY e filo, calle Piedras, núm. 94.

e19-9p

## FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

APERTURA DE LA SECCION ENTRE MONTEVIDEO Y VEINTICINCO DE AGOSTO

ITINERARIO DE VERANO

Dias de trabajo

IDA—LLEGADAS A

| Número de los trenes | Salidas de Montevideo | Yatay | Colon | Independencia | Piedras | Progreso | J. Suarez | Canelones | Santa Lucia | 25 de Agosto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 6 10 | 6 20 | 6 35 | 6 50 | 7 00 | 7 15 | 7 45 | 7 55 | 8 35 | 8 45 |
| 3 | 9 40 | 9 50 | 10 | 10 10 | 10 15 | 10 30 | 10 45 | 11 00 | 11 30 | 11 40 |
| 5 | 11 30 | 12 42 | 12 53 | 1 05 | 1 15 | 1 35 | 1 55 | 2 10 | llega 2 30 sale 2 40 | 3 20 |
| 7 | 6 20 | 6 30 | 6 40 | 6 50 | 7 00 | 7 15 | 7 30 | 7 40 | [illegible] | [illegible] |

REGRESO—LLEGADAS A

| Número de los trenes | Salidas de 25 de Agosto | Santa Lucia | Canelones | J. Suarez | Progreso | Piedras | Independencia | Colon | Yatay | Montevideo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 6 20 | llega 6 30 sale 6 40 | 7 15 | 7 45 | 8 | 8 15 | 8 25 | 8 35 | 8 45 | 9 |
| 4 | 9 00 | 9 10 9 25 | 9 55 | 10 10 | 10 30 | 10 45 | 10 50 | 11 | 11 15 | 11 25 |
| 6 | 11 55 | 12 05 12 20 | 12 55 | 1 15 | 1 25 | 1 30 | 2 | 2 10 | 2 20 | 2 35 |
| 8 | 5 00 | 5 10 | 5 40 | 5 55 | 6 15 | 6 30 | 6 35 | 6 45 | 7 | 7 10 |

Dias de fiesta

IDA

| Número de los trenes | Salidas de Montevideo | Yatay | Colon | Independencia | Piedras | Progreso | J. Suarez | Canelones | Santa Lucia | 25 de Agosto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 6 | 6 10 | 6 20 | 6 30 | 6 35 | 6 50 | 7 05 | 7 25 | 8 | 8 10 |
| 3 | 9 | 9 10 | 9 20 | 9 30 | 9 40 | 9 55 | 10 10 | 10 25 | llega 11 sale 11 15 | 11 25 |
| 5 | 11 | 11 20 | 11 30 | 11 40 | 11 50 | 12 05 | 12 20 | 12 35 | 1 10 | " |
| 7 | 2 10 | 2 20 | 2 30 | 2 40 | 2 50 | 3 05 | 3 20 | 3 35 | llega 4 sale 3 20 | 3 30 |
| 9 | 5 | 5 10 | 5 20 | 5 30 | 5 40 | 5 55 | 6 10 | 6 30 | 7 05 | 7 15 |

REGRESO

| Número de los trenes | Salidas de 25 de Agosto | Santa Lucia | Canelones | J. Suarez | Progreso | Piedras | Independencia | Colon | Yatay | Montevideo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 6 15 | 6 25 | 6 55 | 7 | 7 25 | 7 30 | 7 45 | 7 55 | 8 05 | 8 15 |
| 4 | 8 25 | llega 8 35 sale 8 50 | 9 20 | 9 30 | 9 50 | 10 10 | 10 15 | 10 25 | 10 50 | 10 50 |
| 6 | 1 50 | 2 00 | 2 30 | 2 45 | 3 05 | 3 20 | 3 25 | 3 35 | 3 50 | 4 00 |
| 8 | 5 50 | 6 00 | 6 30 | 6 45 | 7 05 | 7 15 | 7 25 | 7 35 | 7 50 | 8 05 |
| 10 | 7 30 | 7 40 | " | " | " | " | " | " | " | " |

Los trenes números 1, 2, 5 y 6 son trenes mixtos, tomando carga y pasajeros en los dias de trabajo.

No se admiten cargas en los dias festivos.

Los pasajeros con destino á las estaciones ó paradas intermedias Sayago, Independencia, Progreso y Joaquin Suarez, tienen que avisar al guarda-tren para que mande parar los trenes en dichas estaciones.

TARIFA DE PASAJEROS

| ESTACIONES | Montevideo 1a. | Montevideo 2a. | Bella-Vista 1a. | Bella-Vista 2a. | Yatay 1a. | Yatay 2a. | Colon 1a. | Colon 2a. | Independencia 1a. | Independencia 2a. | Piedras 1a. | Piedras 2a. | Progreso 1a. | Progreso 2a. | J. Suarez 1a. | J. Suarez 2a. | Canelones 1a. | Canelones 2a. | Sta. Lucia 1a. | Sta. Lucia 2a. | 25 de Agosto 1a. | 25 de Agosto 2a. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Montevideo | | | 20 | 10 | 20 | 10 | 40 | 30 | 60 | 40 | 80 | 60 | 1 | 70 | 1 30 | 90 | 1 50 | 1 10 | 2 | 1 50 | 2 20 | 1 60 |
| Bella Vista | 20 | 10 | | | 20 | 10 | 40 | 30 | 50 | 40 | 60 | 50 | 80 | 60 | 1 20 | 80 | 1 40 | 1 | 2 | 1 40 | 2 10 | 1 50 |
| Yatay | 30 | 20 | 30 | 10 | | | 30 | 20 | 40 | 30 | 30 | 40 | 80 | 60 | 1 10 | 80 | 1 30 | 1 | 1 90 | 1 30 | 2 | 1 30 |
| Colon | 40 | 30 | 40 | 20 | 30 | 20 | | | 30 | 20 | 40 | 30 | 60 | 50 | 90 | 60 | 1 10 | 80 | 1 70 | 1 20 | 1 90 | 1 30 |
| Independencia | 60 | 40 | 50 | 40 | 40 | 30 | 30 | 20 | | | 30 | 20 | 40 | 30 | 80 | 60 | 1 | 70 | 1 60 | 1 10 | 1 70 | 1 20 |
| Piedras | 80 | 60 | 60 | 50 | 50 | 40 | 40 | 30 | 30 | 20 | | | 30 | 20 | 60 | 50 | 80 | 60 | 1 40 | 1 | 1 50 | 1 10 |
| Progreso | 1 | 70 | 80 | 60 | 80 | 60 | 60 | 50 | 40 | 30 | 30 | 20 | | | 40 | 30 | 60 | 40 | 1 10 | 80 | 1 30 | 90 |
| Joaquin Suarez | 1 30 | 90 | 1 20 | 80 | 1 10 | 80 | 90 | 60 | 80 | 60 | 60 | 50 | 40 | 30 | | | 30 | 20 | 1 | 70 | 1 | 70 |
| Canelones | 1 50 | 1 10 | 1 40 | 1 | 1 30 | 1 | 1 10 | 80 | 1 | 70 | 80 | 60 | 60 | 40 | 30 | 20 | | | 60 | 40 | 60 | 50 |
| Santa Lucia | 2 | 1 50 | 2 | 1 40 | 1 90 | 1 30 | 1 70 | 1 20 | 1 60 | 1 10 | 1 40 | 1 | 1 10 | 80 | 1 | 70 | 60 | 40 | | | 30 | 10 |
| 25 de Agosto | 2 20 | 1 60 | 2 10 | 1 50 | 2 | 1 50 | 1 90 | 1 30 | 1 70 | 1 20 | 1 50 | 1 10 | 1 30 | 90 | 1 | 70 | 60 | 50 | 20 | 10 | | |

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

| ESTACIONES | Montevideo 1a. | Montevideo 2a. | Bella-Vista 1a. | Bella-Vista 2a. | Yatay 1a. | Yatay 2a. | Colon 1a. | Colon 2a. | Independencia 1a. | Independencia 2a. | Piedras 1a. | Piedras 2a. | Progreso 1a. | Progreso 2a. | J. Suarez 1a. | J. Suarez 2a. | Canelones 1a. | Canelones 2a. | Sta. Lucia 1a. | Sta. Lucia 2a. | 25 de Agosto 1a. | 25 de Agosto 2a. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Montevideo | | | 30 | 15 | 30 | 15 | 60 | 50 | 90 | 60 | 1 20 | 90 | 1 50 | 1 10 | 2 | 1 40 | 2 30 | 1 70 | 3 | 2 20 | 3 30 | 2 20 |
| Bella Vista | 30 | 15 | | | 30 | 15 | 60 | 50 | 80 | 60 | 90 | 75 | 1 20 | 90 | 1 80 | 1 20 | 2 30 | 1 70 | 3 | 2 10 | 3 20 | 2 20 |
| Yatay | 30 | 15 | 30 | 15 | | | 50 | 30 | 60 | 50 | 80 | 60 | 1 20 | 90 | 1 70 | 1 20 | 2 | 1 50 | 2 80 | 2 | 3 | 2 40 |
| Colon | 60 | 50 | 60 | 50 | 50 | 30 | | | 50 | 30 | 60 | 50 | 90 | 80 | 1 40 | 90 | 1 70 | 1 20 | 2 60 | 1 80 | 2 80 | 2 |
| Independencia | 90 | 60 | 80 | 60 | 60 | 40 | 40 | 30 | | | 40 | 30 | 30 | 30 | 1 20 | 90 | 1 50 | 1 10 | 2 20 | 1 70 | 2 60 | 1 80 |
| Piedras | 1 20 | 90 | 90 | 80 | 80 | 60 | 60 | 40 | 40 | 30 | | | 50 | 30 | 90 | 60 | 1 20 | 90 | 2 40 | 1 50 | 2 20 | 1 60 |
| Progreso | 1 50 | 1 10 | 1 20 | 90 | 1 20 | 90 | 90 | 80 | 60 | 40 | 60 | 30 | | | 60 | 40 | 90 | 80 | 1 60 | 1 20 | 1 90 | 1 30 |
| Joaquin Suarez | 2 | 1 40 | 1 80 | 1 20 | 1 70 | 1 20 | 1 40 | 90 | 1 20 | 90 | 90 | 80 | 60 | 40 | | | 50 | 30 | 1 50 | 1 40 | 1 50 | 1 |
| Canelones | 2 30 | 1 70 | 2 40 | 1 50 | 2 | 1 50 | 1 70 | 1 20 | 1 50 | 1 10 | 1 20 | 90 | 90 | 80 | 50 | 30 | | | 90 | 60 | 90 | 70 |
| Santa Lucia | 3 | 2 20 | 3 | 2 10 | 2 40 | 2 | 2 60 | 1 80 | 2 20 | 1 70 | 2 10 | 1 50 | 1 60 | 1 20 | 1 50 | 1 10 | 90 | 60 | | | 30 | 15 |
| 25 de Agosto | 3 30 | 2 40 | 3 20 | 2 20 | 2 | 2 20 | 2 80 | 2 | 2 60 | 1 80 | 2 20 | 1 60 | 1 90 | 1 30 | 1 50 | 1 | 90 | 70 | 30 | 15 | | |

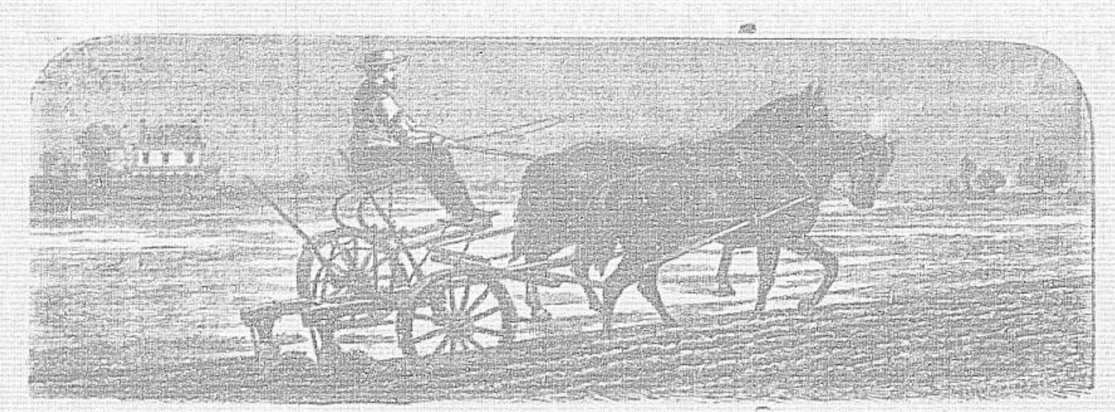
Todos los trenes deberán parar en Bella Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Se previene igualmente que los boletos de ida y vuelta espedidos los sábados y domingos, servirán para regresar en los trenes de la mañana, hasta las 12 de los dias lúnes.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, despachados en los demás dias de la semana, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

s1.30—perm. LA ADMINISTRACION.

## ARADOS DE ACERO DE DOS REJAS

GANG PLOW



EL MEJOR ARADO INVENTADO HASTA LA FECHA

Puede hacer facilmente el trabajo de cuatro arados Aguila núm. 36, precisando solo un hombre y dos caballos para trabajarlo. La ventaja principal que ofrece es el ahorro de brazos.

Los ensayos hechos por los principales agricultores en este país, han dado resultados sobresalientes, segun testimonios publicados en el periódico núm. 8 de la Asociacion Rural del Uruguay.

Estos arados se hallan en venta en casa de los ajentes

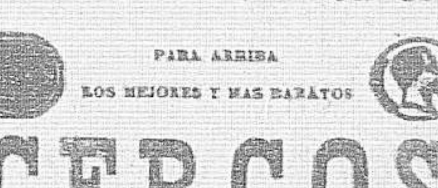
LE BAS NUTTALL Y C.ª

d27-1mes — 169, calle del Cerrito, 169.

4 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS



## CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

o.2-perm.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

Etat de la caisse pendant le mois de Décembre 1872

DOIT

| | | | |
|---|---|---|---|
| Dbre. 1er. | Solde du mois de Novembre | $ 2 220 89 | |
| " 31 | Reçu pendant le ct. de c. mois | 487 50 | $ 2,708 39 |

AVOIR

| | | | |
|---|---|---|---|
| Dbre. 30 | Frais de publications dans "El Siglo" et "La Tribuna" | $ 10 00 | |
| " | Honnoraires des Médecins | 160 00 | |
| " | Payé pour impression de 500 listes contenant les noms des sociétaires | 20 00 | |
| " | Payé pour impression de 8,000 talons de reçus | 34 40 | |
| " | Secours á divers Sociétaires | 30 00 | |
| " | Payé pour enterrement d'un sociétaire | 6 40 | |
| " | Payé pour achat d'un cercueil pour d.º | 8 00 | |
| " | Loyer | 20 00 | |
| " | Honnoraires du Secrétaire-Trésorier et frais de bureau | 86 04 | $ 375 84 |
| | Solde en caisse | | $ 2,333 55 |

ACTIF

| | | | |
|---|---|---|---|
| Janvier 1er. | Un caveau | $ 1,000 00 | |
| " | Solde de Decembre | 2,333 55 | |
| | | $ 3,333 55 | |

Montevideo le 1er. Janvier 1873.
*Le Trésorier.*

V. B.—*Le Président.*
Le Membre du Comité de Surveillance délégué pour la vérification des comptes,
e13-8p *Georges Chenu.*

## Cura garantida

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disentería

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 262, TIENDA, DARÁN RAZON

RICOS CIGARROS

## HABANOS

LEGITIMOS

Sin rivales en plaza

EN EL

ALMACEN DE T. MARTINEZ

CALLE CERRITO, 211

Frente á la Junta E. Administrativa

Se ha recibido un especial surtido de las marcas de mas fama y crédito, como son Partagás, Hupmann, Cabañas y Carbajal, Arriguanaga, Pumariega, Flor de Sálazar, el Rey del mundo, Flor Extrafina de Alfonso Hnos., la Colonial, la Carolina, la Meridiana, Aguila de oro, Flor del Rio, Cabargas y C.ª, de todas estas marcas hay surtido de clases al gusto de cada uno, y al mismo tiempo picadura del Gallito, Madalena y Honrader en prensa y en rama, cigarillos Gallito y Charanga de Villegas.

e19-10p

## RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.
Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 145 1/2.
Paris — Calle Meslay, núm. 42.
Marsella — Calle Rouviére, núm. 11.

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sfarzheim, Locle, Chaux de Fonds y Genéve.

m5-perm-3ªpáj-dia por 1/2

PLATEE Vd MISMO ó plateé de nuevo muy facilmente y de un modo durable las cucharas, tenedores, servicios de mesa, candeleros, reflectores y todos los objetos de ruolz plateado, cobre, etc., con el azul de plata de puro.— Este producto nuevo es ya empleado en las grandes administraciones francesas, en la Marina, los Ministerios y los mas ricos palacios y posadas.— Venta por mayor: H. LABONDE, negociante en droguería y productos químicos, 14, rue Saint-Gilles, Paris.
Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

## LA CHIRIMOYA

Es el mejor de los licores de mesa inventado hasta la fecha, de gusto especial y sin igual. Se vende en todas las confiterías, cafés y almacenes.

UNICO AJENTE

LUIS CURTO

Calle del Uruguay, n. 100.

e19-Cipolla por mayor

## GOTA Y REUMATISMOS

DELGRADO DE LANTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades ... en 24 ó 48 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desarreglamientos ... Depósito en Montevideo ... A. DEMARCHI H.os y C.ª; — W. CRANWELL y C.ª

## Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

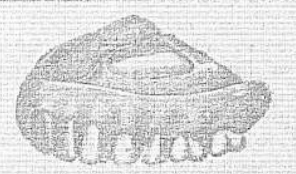
Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

s.1.º-perm

... en la Exposicion de Londres de 1862.



AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

... Paris, calle Taranne, 14, contra ... Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en *Montevideo*: A. Demarchi hermanos y C.ª, V. Garaicoechea; — W. Cranwell y C.ª

## MAQUINAS DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

73 — CALLE COLON — 73

M3-perm

ALTERACIONES DE LA TEZ

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua quita pecas, asoleo, arrugas, granos, barros, eflorescencias y otras afecciones que dañan la tez, pone y conserva el cútis limpio y terso.

CANDÈS, 26, Boulevard St-Denis, PARIS

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

d21-perm

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de *citrato de hierro* (del Dr CHABLE de Paris) es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las *pérdidas* y *leucorreas* de las mujeres (ver la noticia).—A *Paris*, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF du SANG — 50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus* y *enfermedades secretas, acritudes* y *humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.

*Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

## COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprado »por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á »los mismos precios que si fueran comprados en »su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nuevo medicamento contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inférieure), Francia.

Depósito general en *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.ª — V. GARAICOECHEA, — W. CRANWELL.

## EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR,
POTASA



PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFERESIA Ó GARROTILLO, BRONQUITIS, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS HETICOS DECLARADOS.

*El Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas cubras la han con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza*.

*La tos descuidada* llega á ser crónica ó induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una tos arraigada que no les deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

*Los cantores y oradores* encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza*.

*El asma* siempre se alivia y muchas veces se cura.

*La bronquitis* se cura generalmente muy pronto con dosis pequeñas y frecuentes.

*Los resfríos* se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

*La tos convulsa* debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

*El croup* al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer*.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

Agentes LEBAS NUTTALL y C.ª,

18-6-d. 1/8 — Cerrito 169